

Miradas Cruzadas “¿Cómo proteger a los inversores y ahorradores en el contexto actual?”

El control de riesgos y la transparencia, claves para el resurgir del sistema financiero

Con la participación de **Elvira Rodríguez Herrer** y **Christine Zanetti**

Madrid, 9 de octubre de 2013 – Aspectos como una mayor transparencia o un sistema que garantice el control de riesgos son fundamentales para que mejore la situación económica actual, tal y como se concluyó ayer en el desayuno Miradas Cruzadas “¿Cómo proteger a los inversores y ahorradores en el contexto actual”, organizado por el Foro Mujeres en el marco de la Asociación Diálogo. En el encuentro, participaron **Elvira Rodríguez Herrer**, *Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores*, y **Christine Zanetti**, *Directora General del Crédit Mutuel Loire-Atlantique*. **María Luisa de Contes**, *Vicepresidenta de Diálogo*, se encargó de moderar el encuentro, celebrado en el Club Financiero Génova con el patrocinio de Targobank y Renault.

Elvira Rodríguez empezó su intervención destacando que la crisis financiera que vivimos desde 2007 ha traído consigo tres enseñanzas principales que es necesario que los reguladores del mercado, los supervisores financieros y en general todo el sector relacionado con las actividades de inversión tengan muy presentes. La primera de ellas es una necesidad imperiosa de mayor transparencia respecto a los productos financieros emitidos y comercializados entre pequeños inversores. Esa falta de claridad ha traído como consecuencia que muchos inversores no fuesen conscientes de las implicaciones de poseer esos valores hasta que han tenido pérdidas relevantes a raíz de la crisis.

El segundo aspecto al que se refería Rodríguez es la necesidad de un mayor control de los riesgos a través de un sistema eficaz, ya que los anteriores fallaron. En este sentido, las entidades e inversores no supieron valorar adecuadamente los riesgos de sus productos e inversiones.

Por último, cabe destacar la necesidad de respuestas coordinadas ante la internacionalización e interconexión de los mercados, fruto del carácter global del sistema financiero que hizo que los problemas de unos mercados se contagiaran a otros. La gestión de la crisis se complicó porque cada país y

cada autoridad local aplicaba sus propias normativas a su manera, por lo que la obtención de la información necesaria para lidiar con una crisis tan internacional no era tarea sencilla.

Como complemento a estas tres lecciones, Rodríguez destacó que la crisis ha sorprendido por su duración, persistencia y efectos en la comunidad inversora, que ha visto cómo perdían parte de sus ahorros. “Esto ha traído una generalizada pérdida de confianza en los mercados y sus participantes,



Nathalie Valverde, Elvira Rodríguez Herrer, María Luisa de Contes, Christine Zanetti

que a su vez ha retroalimentado la crisis y que, además, ha contribuido a una cierta deslegitimación a ojos de los ciudadanos de las instituciones públicas y privadas”, afirmó.

A raíz de esta situación, se han tomado medidas tanto desde la Unión Europea como desde España. En el caso de Europa, en 2009 la Comisión de Expertos realizó un informe sobre la reforma de la supervisión financiera a la vista de la crisis. Entre sus conclusiones, las acciones pasaban por mejorar tanto la regulación, como los mecanismos de supervisión. En Europa ya partíamos de una muy buena base reguladora, aprobada en 2004 y que entró en vigor en 2007, la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID). Ésta reforzaba tres principios básicos que deben cumplir las entidades que prestan servicios de inversión: actuar de forma honesta, imparcial y profesional, proporcionar información clara y no engañosa, y presentar servicios y ofrecer productos teniendo en cuenta las circunstancias personales de los clientes. “Cinco años después, se ha considerado que estas medidas no eran suficientes y se ha iniciado un proceso para su reforma que podría entrar en vigor en 2015”, determinó Rodríguez, a lo que añadió: “Las entidades financieras tendrán mayores obligaciones de información a los clientes y un nuevo marco para la prestación de servicios de inversión”. Se busca evitar conflictos de interés entre el cliente y la entidad que comercializa, promoviendo y aumentando la información que se transmite a los inversores, para restaurar la confianza entre los pequeños clientes.

En cuanto a España, las peculiaridades de la crisis en nuestro país hizo que el Gobierno aprobara en 2012 una normativa que ha supuesto grandes pasos en la protección de los clientes de servicios financieros y que se adelanta a la revisión de la MiFID. Esta legislación ha obligado a que los inversores no se limiten a acreditar con su firma que un producto de inversión no es conveniente para ellos, sino que se requiere que escriban esta circunstancia de su puño y letra.

Esta medida es especialmente interesante para casos como los productos complejos por el riesgo que suponen para inversores no profesionales. Sobre esto, Rodríguez destacó que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede prohibir la comercialización de un producto financiero, puesto que hay libertad de emisión, pero sí obligar a que el emisor incluya advertencias en la documentación. “El camino hacia el que vamos debería determinar qué producto financiero es idóneo para el inversor profesional y cuál para no profesionales. La norma no va por ahí, pero todos los trabajos que se están realizando tratan de solucionar estos problemas de comercialización”, afirmó.

Christine Zanetti, por su parte, explicó la importancia de que una entidad financiera sea responsable, ya que es imprescindible que el producto financiero busque el bien del cliente y que la compañía sepa decir no en situaciones que no le sean favorables al mismo. En este sentido, explicó cuáles son las normas que rigen de forma rigurosa la actuación de los empleados del banco que dirige con el objetivo de respetar los derechos de sus clientes. El respeto de la normativa se impone a todas las entidades bancarias, esforzándose en que todos los empleados e involucrados la mantengan. Para ello, la formación a los equipos es fundamental.

Asimismo, según indicó, el Crédit Mutuel Loire-Atlantique pone especial atención en cuatro aspectos fundamentales para dar un buen servicio a inversores y ahorradores: transparencia, información, comprensión del cliente y competencia del empleado en materia financiera para poder anticipar cualquier litigio. Determinó, además, que para un banco existe la dificultad de hacer entender a sus empleados directos los aspectos jurídicos de los productos que comercializan. Por ejemplo, en el ámbito inmobiliario, un cliente puede solicitar información sobre ahorro, financiación, seguros, etc., y cada uno de esos aspectos tiene sus propias leyes jurídicas. La primera solución de este banco es que cada empleado conozca muy bien el perfil y necesidades de los clientes y tenga con ellos trato personal y directo.

El grupo tiene la obligación de que cada producto financiero comercializado cumpla la legislación vigente, para lo cual dispone del Comité de Nuevos Productos encargado de verificar que se cumplen las estrictas reglas establecidas.

Por otra parte, todos los empleados tienen que contar con el certificado AMF, que certifica que tienen aptitudes y conocimientos suficientes para comercializar productos financieros. Este certificado se consigue tras once días de formación e incluso los empleados que estaban en la compañía antes de que fuese obligatorio han tenido que obtenerlo.

Zanetti destacó también que en 2014 por fin habrá una supervisión a nivel europeo que será común a todos los bancos y entidades financieras. A partir de entonces, no será el regulador nacional quien defina las características de un producto financiero. Esto puede ser complicado y podrá suponer un cambio cultural, por ejemplo en Francia donde la compra de una casa suele ser un interés fijo que no supera el 5%, algo que podría cambiar.

Para finalizar, ambas ponentes coincidieron en que actualmente se está trabajando para reducir la dependencia de las entidades financieras y la excesiva bancarización de la economía, que viene porque no es bueno utilizar solo una línea de financiación y porque los requisitos de solvencia hacen que cada vez sea más complicado dar financiación como la que se concedía antes de la crisis (se recibía financiación a corto plazo y se financiaba a largo, lo que desequilibraba los balances de las entidades). Como consecuencia de esto han aparecido los *shadow banking*, préstamos concedidos fuera de los circuitos de las entidades de crédito, que deben estar controlados y realizarse bajo unas normas específicas que se están debatiendo actualmente en Europa.

En este punto, Elvira Rodríguez se refirió al problema de la financiación para las pequeñas y medianas empresas. Lo positivo es que, para solucionar esta situación, el Gobierno de España está trabajando en la creación de un Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), con el que se quiere vehicular inversión para que las PYMES emitan títulos de renta fija que se puedan negociar en un mercado y en el que solo podrán entrar inversores profesionales. A esto hay que añadir el trabajo que se está realizando a través del ICO para crear fondos de fondos que trabajen con las PYMES.

Sobre Diálogo

La Asociación tiene como Presidentes de Honor a su Majestad el Rey de España y al Presidente de la República Francesa. Su Patronato de Honor está formado por un centenar de empresas españolas y francesas presentes en España y en Francia, líderes en sus respectivos sectores. La Junta Directiva de Diálogo, integrada por personalidades del mundo empresarial, está presidida por José María Segovia y cuenta en la vicepresidencia con María Luisa de Contes.

Diálogo nació en 1983 para contribuir al mejor conocimiento de las realidades de Francia y España y propiciar un clima de convergencia, colaboración y comprensión entre los ciudadanos de ambos países. Desde su creación, promueve actividades de carácter formativo, empresarial, cultural y social. Realiza estudios de opinión pública para conocer la percepción que ambos vecinos tienen el uno del otro.